REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMPAÑÍA KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A.

Yantzaza – Zamora Chinchipe – Ecuador

NOTAS ACLARATORIAS Y RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE DE 2019

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTAS A LOS ACTIVOS

Comentarios y recomendaciones.

1. Existe retiros de la Cta. Cte. Nro. 2100193152 por parte del Señor Gerente, los mismos que no deberían hacerse porque la cuenta está destinada para depósitos y retiros por la actividad económica diaria. Pero necesariamente se debe crear una Cta. a nombre de la CIA. Ya que así lo determina la ley, por que la actual cuenta registrada está a nombre del gerente y la misma nos ocasionara futuros problemas por no estar a nombre de la CIA. En reunión de accionistas determinar aparte de gerencia quien tendrá potestad para la emisión de los cheques o retiros para pagos a proveedores, sueldos y todos los gastos suscitados por la actividad económica.
2. Cuentas por cobrar de Acciones Suscritas a: Sr. Guaman Wilson $100.00 y Sra. Mónica Martínez 200, por lo que se debería realizar el cobro ya que el mismo es el Capital Suscrito de la CIA.

NOTAS A LOS PASIVOS

Comentarios y recomendaciones.

3. Existen compras, y su pago no consta en el estado de cuentas, por lo que terminamos con cuentas por pagar proveedores con un valor de $4286.98, considerar que todo pago debe ser justificado con su respectiva factura de gasto o costo, además la normativa exige que toda compra superior a $900.00 debe ser banca rizada con su debida retención para que sea un gasto deducible.

NOTAS A LOS INGRESOS

Comentarios y recomendaciones

4. En el año 2019 no hubo ventas de minerales por ende no existen ingresos registrados ni aportaciones para su registro.
5. La Compañía debe generar ingresos los mismos permiten una solvencia alta para los diferentes pagos suscitados en el trascurso del año.

NOTAS A LOS GASTOS

Comentarios y recomendaciones.

6. Gasto IVA, el IVA en compras se lo cargó al gasto yo que no me genera crédito tributario por no existir ventas en el transcurso del año.
7. Retenciones asumidas, luego de realizar la compra tengo cinco días para emitir la debida retención ya sea de IVA y IR, si no realizó la retención debo asumirla para que dicho gasto sea deducible de IR, pero debo mencionar que estos gastos por retenciones asumidas son gastos no deducibles de IR. Mi recomendación seria emitir las retenciones a tiempo para que no existe este tipo de gastos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMPAÑÍA KURI NUNKA YANTZAZA NUNYANT S.A.

Yantzaza – Zamora Chinchipe – Ecuador

NORMAS DE CONTORL INTERNO

Recomendación 1.

Revisar que las convocatorias, libros de actas, expedientes, talonarios de acciones y accionistas, libros de accionistas se lleven conforme lo determina la ley.

Recomendación 2.

Las comisiones por viajes realizados por Gerencia, Presidencia, o algún directivo deber ser facturadas, con el factúrero correspondiente y previo la actualización en la página del SRI.

Si desea recuperar lo gastado en la comisión se debe realizar una factura como gasto de reposición para ello se deberá adjuntar los comprobantes de venta (facturas, notas de venta RISE) a nombre del directorio o funcionario comisionado.

Ing. Carmen Cabrera M.
CONTADORA CPA